

El laboratorio M&L Metrology Laboratory S.A.S., en nombre de la alta dirección y el personal, manifiesta su compromiso y responsabilidad legal con la gestión y ejecución de sus actividades, que están estructuradas para garantizar la imparcialidad. De igual manera se compromete a brindar la protección de la información proporcionada por el cliente y generada durante la ejecución de la prestación de los servicios, a asegurar la competencia del personal y la ejecución acorde de todas las actividades del laboratorio.

Para dar garantía de este compromiso, brindar credibilidad y satisfacción del cliente, así como el cumplimiento de los requisitos de la norma NTC ISO/IEC 17025: 2017, de los organismos de acreditación, se determina y se ejecutan los siguientes criterios:

1. No someter a presiones comerciales, financieras o de otro tipo, internas o externas, que puedan influenciar el juicio técnico o profesional del personal del laboratorio, así mismo el personal directivo se asegurará que fuentes internas o externas no influyan en los resultados del proceso de calibración.
2. Mantener la confidencialidad de la información y a salvaguardar la propiedad del cliente de M&L S.A.S.
3. Que el laboratorio identificará de manera continua los riesgos a su independencia, imparcialidad y confidencialidad que se presenta en el proceso de Calibración, con el fin de tratarlos, eliminarlos o minimizarlos y hacer seguimiento a los mismos.
4. No llevar a cabo actividades que potencialmente puedan generar riesgos frente a la confianza de la independencia de juicio e integridad en relación con los resultados derivados de los ensayos o actividades propias del laboratorio.
5. Que el laboratorio tendrá una alta dirección comprometida con la IMPARCIALIDAD, INDEPENDENCIA y CONFIDENCIALIDAD.
6. Cuando el laboratorio sea requerido por ley o autorizado por las disposiciones contractuales, para revelar información confidencial, se le notificara al cliente o a la persona interesada la información proporcionada, salvo que esté prohibido por ley.
7. Establecer controles apropiados para el archivo o almacenamiento seguro de la información del cliente mientras este en custodia del laboratorio.

En caso de que se presente inconformidad por parte del cliente frente a un servicio contratado, será obligación de este expresarlo mediante los canales designados por el laboratorio y en términos que garanticen la buena comunicación, sin generar daños sobre la integridad de la imagen del laboratorio. Lo consignado en este documento se apreciará como criterio de aceptación de los términos y condiciones dados para el tratamiento de la información cruzada entre el cliente y el laboratorio; la cual se formaliza con la aceptación de cotizaciones o contrato de prestación de servicio.

Para constancia se firma en Santiago de Cali el día 29 mes 04 año 2022


MONICA SANCHEZ
 GERENTE GENERAL DE M&L S.A.S

Elaborado: Estefany Barrios Cardona
 Cargo: Coordinadora de Calidad
 Fecha: 26/04/2022

Revisado: Margie Silvana Getial
 Cargo: Coordinadora Calidad
 Fecha: 24/06/2024

Aprobado: Mónica Sanchez
 Cargo: Gerente
 Fecha: 24/06/2024